



MENDOZA, 29 DIC 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 44258/2017 incorporada al EXP-CUY: 25416/2017, en las que se tramita la prórroga de las designaciones de cargos de Ayudantes de Segunda, cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de diciembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero del año 2018, las designaciones de los siguientes Ayudantes de Segunda, en las asignaturas, proyectos de investigación que en cada caso se indica:

- ALANIZ, Héctor Damián - Legajo 33.262 - DNI: 37.513.698 - "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" y Laboratorio de Química General.
- ARCE VIEYRA, Facundo Alberto - Legajo 33.365 - DNI: 37.612.801 - "PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS" y Proyecto de asignatura.
- BARBAGELATA, Juan Manuel - Legajo 32.240 - DNI: 35.835.193 - "MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS I" y Laboratorio de Geotecnia.
- DELGADO CURBELO, Lautaro - Legajo 32.990 - DNI: 38.995.252 - "MECÁNICA VIBRATORIA" y Proyecto de asignatura.
- ESPINA LUNA, Uciel Joan - Legajo 33.306 - DNI: 37.518.751 - "FÍSICA I" y Laboratorio de Física.
- FABIANCIC, Federico Anatolio - Legajo 33.263 - DNI: 39.017.774 - "ELECTRÓNICA GENERAL Y APLICADA" e Instituto de Automática y Electrónica Industrial.
- GARCÍA, Maximiliano Nicolás - Legajo 33.264 - DNI: 37.001.873 - "DISEÑO ESTRUCTURAL III" y Proyecto de asignatura.
- LACOSTE ADUNKA, Sofía Jazmín - Legajo 31.971 - DNI: 37.622.153 - "INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO" y Laboratorio de Control.
- LARA, Lucas Gabriel - Legajo 33.339 - DNI: 37.515.527 - "PERFILAJE DE POZOS" y Proyecto ProDeCA.
- NAVARRO PUIG, María Susana - Legajo 33.340 - DNI: 37.737.630 - "INSTALACIONES I – ACONDICIONAMIENTO NATURAL" y Proyecto de asignatura.
- PERAZZO, Hugo Fabrizio - Legajo 33.265 - DNI: 29.974.294 - "HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE" y Laboratorio de Análisis Químicos.

Resol. – CD N° 388 / 17



ARTÍCULO 2º.- Prorrogar interinamente, desde el 01 de enero hasta el 31 de julio del año 2018, las designaciones de los siguientes Ayudantes de Segunda, en las asignaturas, proyectos de investigación que en cada caso se indica:

- AMADO ARANDA, Nicolás Daniel - Legajo 32.989 - DNI: 37.245.371 - “INGENIERÍA SISMORRESISTENTE” y Laboratorio de Estructuras.
- AVANZINI, Gino Hernán - Legajo 33.565 - DNI: 40.373.109 - “FÍSICA II” y Laboratorio de Física II.
- GINESTAR, María Florencia - Legajo 33.586 - DNI: 38.475.900 - “VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL” y Proyecto de asignatura.
- GRANADOS, Gerardo Emanuel - Legajo - DNI: 36.850.352 - “AUTOMATISMOS INDUSTRIALES” y Laboratorio de Control.
- NOGUEROL, Martín Javier - Legajo 33.530 - DNI: 37.614.447 - “EXPLORACIÓN PETROLERA” y Proyecto ProDeCA.
- PEREZ, Germán Ezequiel - Legajo 33.587 - DNI: 35.512.505 - “MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS II” y Laboratorio de Geotecnia.
- RUIZ MARTINEZ, María José - Legajo 33.588 - DNI: 37.241.320 - “CIENCIA DE LOS MATERIALES” y Laboratorio de Ensayo de Materiales.
- VALENTINI, Virginia Andrea - Legajo 33.589 - DNI: 37.737.283 - “MORFOLOGÍA I – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUAL” y Proyecto de asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares que figuran en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal, responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP–CUY: 25416/2017.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **388 / 17**